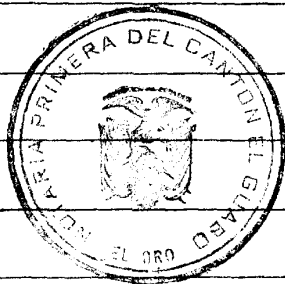


000002



1	
2	ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO
3	DE CAPITAL SOCIAL Y REFORMA -
4	DE ESTATUTOS DE LA COMPANIA -
5	" DISTRIBUIDORA CAMPOVERDE "
6	(DICA) C. LTDA." - - -
7	CUANTIA: \$/ 701.000,00
8	En la Ciudad de El Guabo, Ca
9	becera Cantonal del mismo nombre, Provincia de El
10	Oro, República del Ecuador, hoy día jueves veinti-
11	dos de diciembre de mil novecientos ochenta y -
12	ocho; ante mí Licenciado JOSE CARRION ROMERO, Nota
13	rio Público de este Cantón; comparece a la celebra
14	ción y suscripción de la presente Escritura Públi-
15	ca de AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y REFORMA DE ESTA-
16	TUTOS DE LA COMPANIA " DISTRIBUIDORA CAMPOVERDE -
17	(DICA) C. LTDA".., el señor: SEGUNDO GUILLERMO -
18	CAMPOVERDE NARVAEZ; quien declara ser de cuarenta
19	y dos años de edad, de estado civil casado, de -
20	profesión comerciante, domiciliado en la Ciudad de
21	Machala, Capital de la Provincia de El Oro, de -
22	tránsito en esta Ciudad, de nacionalidad ecuatoria
23	na, en su calidad de GERENTE de la Compañía " DIS
24	TRIBUIDORA CAMPOVERDE (DICA) C. LTDA.", persone
25	ría que se justifica con el Documento habilitante
26	que será insertado a esta Matriz; el compareciente
27	es legalmente capaz para obligarse y contratar, a
28	quien de conocerlo doy fe, con amplia libertad y

bien instruido de la naturaleza y resultados de la
presente Escritura Pública de Aumento de Capital So-
cial y Reforma de Estatutos de la Compañía " Distri-
buidora Campoverde (DICA) C. Ltda.", para su Otor-
gamiento me presenta una minuta que es del tenor li-
teral siguiente: - - - - -
" SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públi-
cas a su cargo, sírvase agregar una de Aumento de -
Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía " DIS-
TRIBUIDORA CAMPOVERDE (DICA) C. LTDA.", que dice:
PRIMERA: COMPARECIENTE.- Como Representante Legal -
de la Compañía de Responsabilidad Limitada " DISTRI-
BUIDORA CAMPOVERDE (DICA) C. LTDA.", el señor: SE-
GUNDO GUILLERMO CAMPOVERDE NARVAEZ, de cuarenta y -
dos años de edad, de estado civil casado, de profe-
sión comerciante, de nacionalidad ecuatoriana y do-
miciliado en ésta Ciudad de Machala, comparece al -
otorgamiento de la presente Escritura, en su calidad
de Gerente, conforme lo acredita con el Certificado
de Nombramiento debidamente inscrito que adjunta a
la presente Minuta. - - - - -
SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Mediante Escritura Pública
celebrada ante el Notario Segundo del Cantón Macha-
la, doctor José Javier Cabrera Román, con fecha -
veintisiete de diciembre de mil novecientos setenta
y seis, e inscrita con el número ochenta y siete y,
anotada en el Repertorio bajo el número seiscientos
dieciseis, en el Registro Mercantil del Cantón Ma -



1 chala, con fecha abril trece de mil novecientos -
2 setenta y siete, se constituyó la Compañía de Res-
3 ponsabilidad Limitada " DISTRIBUIDORA CAMPOVERDE"
4 (DICA) C. LTDA.", integrada con un Capital So -
5 cial de DOSCIENTOS UN MIL,00/100 SUCRES - -
6 (\$ 201.000,00) dividido en doscientas una parti-
7 cipaciones (201) de UN MIL,00/100 SUCRES - -
8 (\$ 1.000,00) cada una. - - - -
9
10 TERCERA: RESOLUCION DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA
11 Y UNIVERSAL: La Junta General Extraordinaria y Uni-
12 versal de Socios celebrada el día quince de noviem-
13 bre de mil novecientos ochenta y ocho, resolvió -
14 por unanimidad AUMENTAR el Capital Social y REFOR-
15 MAR los Estatutos Sociales de la Compañía " DISTRI-
16 BUIDORA CAMPOVERDE (DICA) C. LTDA.", conforme -
17 consta en el Acta de ésta Junta General Extraordi-
18 naria y Universal y del Cuadro de Integración de -
19 Aumento de Capital aprobado por la Junta cuyas co-
20 pias debidamente certificadas se acompañan con és-
21 ta minuta para que sean agregadas a la Matriz como
22 Documentos habilitantes. - - - -
23 CUARTA: DECLARACION: YO, SEGUNDO GUILLERMO CAMPO-
24 VERDE NARVAEZ, en mi calidad de Gerente y Represen-
25 tante Legal de la Compañía " DISTRIBUIDORA CAMPO-
26 VERDE (DICA) C. LTDA.", declaro aumentado el Ca-
27 pital Social y Reformado los Estatutos Sociales -
28 tal y conforme se describe y consta en el Acta de

1 Sección de Junta General Extraordinaria y Universal
 2 de Socios de ésta Compañía celebrada el día quince
 3 de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho y,-
 4 que se acompaña con el Cuadro de Suscripción e Inte
 5 gración del Aumento de Capital, como Documentos ha-
 6 bilitantes para la celebración de ésta Escritura.
 7 QUINTA: AUTORIZACION.- Se autoriza a la Abogada Ma-
 8 ría Preciado Ruíz, para que realice todos los trámi
 9 tes conducentes a la aprobación de la presente Minu
 10 ta, su Protocolización e inscripción en el Registro
 11 Mercantil del Cantón Machala, para su total y plena
 12 validez. - - - - -
 13 Sírvase Usted, señor Notario, agregar las demás -
 14 cláusulas de rigor y estilo que se acostumbra para
 15 su solemnidad. - - - - -
 16 Firmado) ilegible.- María A. Preciado R.- Abogada.
 17 Registro Matrícula número ciento ocho". - - -
 18 Hasta aquí la minuta inserta, que conjuntamente con
 19 los Documentos que se agregan, quedan elevados a Es
 20 critura Pública con todo el valor legal.- La presen
 21 te Escritura Pública está exenta del pago de los
 22 impuestos correspondientes de conformidad con la -
 23 Ley de Compañías y Reglamento, en vigencia.- Forma-
 24 lizado el presente Instrumento, yo el Notario lo -
 25 leí íntegramente al compareciente en alta voz toda
 26 la Escritura, quien ratificándose en lo expuesto,
 27 la suscribe en unidad de acto conmigo el Notario,
 28 de todo lo cual, doy fe.

siguen - - - -



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

las firmas - - - - -

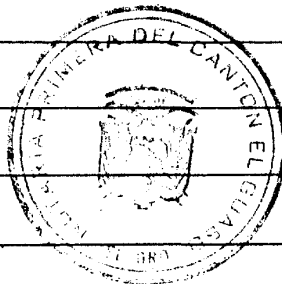
Segundo Guillermo Campoverde Narváez
C.C.Nro. 0700071947

C.T.Nro. 264616

C.V.Nro. 005-174

R.U.C.Nro. 0790047699001

José Carrón Romero
Ldo. José Carrón Romero
NOTARIO PUBLICO



Se otorgó ante mí, en fe de ello, confiero -
este PRIMER TESTIMONIO EN FOTOCOPIA QUE ES IGUAL
A SU ORIGINAL, que sello y firmo, hoy día viernes
veintitres de diciembre de mil novecientos ochenta
y ocho.- El Notario.

José Carrón Romero
Ldo. José Carrón Romero
NOTARIO PUBLICO



RAZON.- Siento como tal, que se ha dado cumpli-
miento a lo dispuesto en el Artículo Tercero de la
Resolución número ochenta y ocho-seis-dos-uno-cero
cero ciento veintisiete, de fecha treinta de diciem-
bre de mil novecientos ochenta y ocho, dictada por
el Abogado Nécker Franco Maldonado, Intendente de

Compañías de Machala; habiéndose tomado nota de la Aprobación de Aumento de Capital Social y Reforma de Estatutos de la Compañía "DISTRIBUIDORA CAMPOVERDE (DICA) C. LTDA.".- El Guabo, enero cinco de mil novecientos ochenta y nueve.- El Notario

Ldo. Ros Carrión Romero
NOTARIO PUBLICO



DISTRIBUIDORA CAMPOVERDE C. LTDA.

Dirección: Circ. Norte y Vía a Limón

Telf. 922-775 - Casilla 167

Muchacha - Ecuador

Muchacha, Febrero 3 de 1964

000005

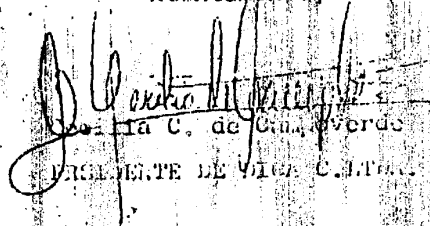
Señor
SEGUNDO GUILLERMO CAMPOVERDE MARVAEL,
Ciudad.-

De mis consideraciones:

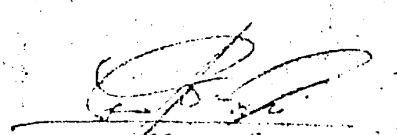
La Sección Extraordinaria de la Junta Directiva de la DISTRIBUIDORA CAMPOVERDE C. LTDA., constituida mediante Asamblea General celebrada ante el Notario Segundo del Cantón Muchacha, don Juan José Corbera Román, el día 27 de Diciembre de 1957, resolvió mediante resolución No. 41-2072, dictada por la Intendencia de Comercio e Inscripción en el Registro Mercantil del Cantón Muchacha con fecha 19.12.57, anotada en el Repertorio No. 019, con fecha Abril 16 de 1958, por unanimidad ha sido designado CEMENTE de la compañía, con el tipo de CINCO AÑOS, sesión que se celebró el día sábado 12 de Enero del presente año, con la concurrencia de todos los socios de la compañía.

De conformidad con los Estatutos, don Juan José Corbera Román la Representación Legal en actos y contratos, acciones judiciales demás atribuciones y deberes que como le compete, le confiere la ley, ponemos a su conocimiento para los fines legales correspondientes.

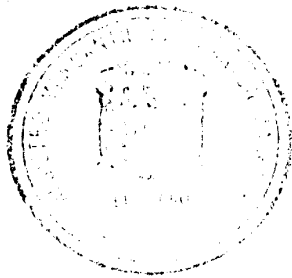
Atentamente,


Segundo Guillermo Campoverde Marvael
PRESIDENTE DE DISTRIBUIDORA CAMPOVERDE C. LTDA.

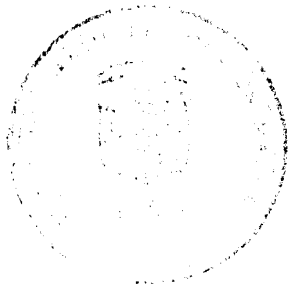
En esta fecha de Febrero de 1964, acepto la representación que se me asigna, prometiendo dar cumplimiento a las obligaciones que establecen los Estatutos de Constitución de la compañía.


Segundo Guillermo Campoverde Marvael

PICO : Que el presente documento es una copia en xerox de un documento original que se encuentra en el Registro Mercantil del Cantón Machala, a veintinueve de Diciembre de mil novecientos ochenta y ocho.



REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON MACHALA, ABOG. CARLOS MIGUEL GALLARDO, CERTIFICA: Que el presente Nombramiento en xerox-copia, es igual a su original, el mismo que consta inscrito en el Registro Mercantil con el No. 39 y anotado en el Repertorio - bajo el No. 62, el 6 de Febrero de 1984.- Machala, a veintinueve de Diciembre de mil novecientos ochenta y ocho.- x-x-x-x



ABOG. CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRADOR MERCANTIL DEL
CANTON MACHALA

COPIA CERTIFICADA CONCORDA CON EL ORIGINAL DEL DOCUMENTO DE ESCRITURA.

29 DIC 1988

Manuel Romero
Notario

DICA Oa. Ltda.

DISTRIBUIDORA CAMPOVERDE C. Ltda.

Dirección: AV. EL AGUADOR Y VIA A LIMON
Telf. Machala 922775 - Pto. Bolivar 923109
Casilla 167

EL ORO — ECUADOR

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA

"DISTRIBUIDORA CAMPOVERDE (DICA) C. LTDA."—

En la ciudad de Machala, a quince de Noviembre de mil novecientos ochenta y ocho, a las catorce horas, en el local de las oficinas de la compañía "DISTRIBUIDORA CAMPOVERDE (DICA) C. LTDA.", ubicada en la Calle Circunvalación Norte (Vía Limón), los Socios de la misma señores ⁽¹⁾SEGUNDO GUILLERMO CAMPOVERDE NAVARREZ, propietario de doscientas (200) participaciones y que representan el 99,50% del Capital Social; y, la señora MARGARITA NAVARREZ en su calidad de Curadora Especial y por éste representante legal del menor GUILLERMO MARCELO CAMPOVERDE COMENDADO, propietario de una participación y que representa el 0,50% del Capital Social. Todas las participaciones sociales representadas son iguales acumulativas e indivisibles de un mil sucres cada una, por lo que se encuentra representada la totalidad del Capital Social, es decir, el cien por ciento, el mismo que se encuentra debidamente suscrito y pagado y es por éste que resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios con el objeto de tratar el siguiente orden del Día que previamente ha sido aprobado por ellos en forma unánime: 1.—Conocer y Resolver sobre el Aumento de Capital, Suscripción y forma de pago; y, 2.—Conocer y Resolver sobre la Reforma de Estatutos Sociales de la Compañía.— En efecto, con la comparecencia de la señora Ing. Com. MARGARITA CECILIA COMENDADO CUSVA, Presidente de la Compañía y actuando de Secretario el señor SEGUNDO GUILLERMO CAMPOVERDE NAVARREZ, Gerente de la Compañía, se declara instalada la Sesión y luego de algunas deliberaciones la Junta General por unanimidad de votos de los Socios presentes resolvió y aprobó lo siguiente: PRIMERO—Aumentar el Capital Social de la Compañía en la cantidad de quinientos mil 00/100 sucres (\$500.000,00) mediante la emisión de quinientos (500) nuevas participaciones de UN MIL SUCRES (\$1.000,=) cada una, iguales, acumulativas e indivisibles que sumadas al Capital Social inicial queda elevado a SEISCIENTOS UN MIL 00/100 SUCRES (\$1.001.000,00) que

NOTARIO PUBLICO

Edo. José Carrón Romero

Chico

es el nuevo capital con el que la compañía girará en el futuro. PUNTO DOS: A-
probar que el pago de las nuevas participaciones que conforman el Aumento de
Capital se lo haga en numerario, pagándose al momento de la suscripción el -
ciento por ciento.- PUNTO TERCERO: Aprobar la suscripción de las nuevas quince-
tas (500) participaciones en que se divide el aumento, en los términos y for-
ma que se encuentra descrito en el Cuadro de Suscripción e Integración del -
Aumento de Capital que se ha elaborado y que se manda a incorporar a ésta ac-
ta como parte de la misma, aclarando que el socio mayoritario de nacionali-
dad ecuatoriana Segundo Guillermo Caspoverde Narváez, cede al socio minorita-
rio de nacionalidad ecuatoriana Guillermo Mauricio Caspoverde Coronado, el -
cero uno por ciento (0,1%) de su derecho de preferencia a fin de que éste úl-
timo suscriba tres (3) participaciones completas y no fraccionadas. PUNTO CUAR-
TO: Reformar el Artículo Quinto, de tal forma que en el futuro dirá: "ARTÍCULO
QUINTO: El Capital Social de la Compañía es de SEISCIENTOS UN MIL 00/100 -
SUEROS (\$701.000,00) dividido en setecientas una (701) participaciones igua-
les, acumulativas e indivisibles de UN MIL SUEROS (\$1.000,00) cada una, y no
podrá estar representada por títulos negociables".- PUNTO CINCO: Autorizar al
señor Segundo Guillermo Caspoverde Narváez, Gerente de la Compañía, para que
realice todas las gestiones tendientes al perfeccionamiento del Aumento de -
Capital y Reforma de Estatutos Sociales resuelto y aprobado en ésta Junta. La
Presidenta declara concluida las deliberaciones, concediéndose veinte minu-
tos de receso para la redacción de la presente acta. Reinstalada la Sesión -
con la asistencia de todos los socios se procede a dar lectura a ésta Acta y
leída que fué es aprobada por unanimidad y sin modificaciones, para constan-
cia de lo cual y de conformidad con lo estipulado en el Art. 280 de la Ley -
de Compañías vigente, además de la Presidenta firman todos los Socios presen-
tes y el Secretario, levantándose la Sesión a las quince horas y cinco minu-
tos.-

Ing. Com. Mar ot C. Coponudo Cuva
PRESIDENTA

Segundo Guillermo Caspoverde N.
SECRETARIO-GERENTE

Ing. Cecilio Narváez

Curadora Especial del menor

Acta de Sesión de la Junta General de Accionistas de la Compañía

30 de Mayo de 1988

Ing. Cecilio Narváez

Ing. Cecilio Narváez

000000

Notario
José Carrón Romero
NOTARIO PUBLICO

CUADRO DE SUSCRIPCION Y DISTRIBUCION DEL AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑIA "DISTRIBUIDORA CAMPOVERDE (DICA) C.LTDA

# NÓMINA DE SOCIOS	# DE PARTICIP. SUSCRITAS	Valor Nominal Unitario	PORCENTAJE DE REPRESENT.	VALOR DEL CAPITAL SOC SUSCRITO Y PAGADO
1.- SEGUNDO GUILLERMO CAMPOVERDE NARVAEZ	497	\$ 1.000,00	99,40 %	\$ 497.000,00
2.- GUILLERMO MAURICIO CAMPOVERDE CORONADO	3	" 1.000,00	0,60 %	" 3.000,00
TOTALES	500	\$ 1.000,00	100 %	\$ 500.000,00

Cuadro Anexo al Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía "DISTRIBUIDORA CAMPOVERDE (DICA) C. LTDA.", celebrada el día quince de Noviembre de mil novecientos ochenta y ocho.-

CERTIFICO:

Distribuidora Campo Verde
DICA: C. LTDA.

[Signature]
S. Guillermo Campo Verde N.
GERENTE

CERTIFICO:

ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL (DOS FOJAS).-

Machala, Noviembre 15 de 1.988

[Signature]
NOTARIO

CERTIFICO:

Que las copias que antededen en dos (2) fojas son iguales a su original que reposan en el expediente de Actas de Sesiones de la Junta General de Socios de la Compañía DISTRIBUIDORA CAMPOVERDE (DICA) C. LTDA..-

Machala, Noviembre 15 de 1.988

Distribuidora Campo Verde

DICA. C. LTDA.

S. Guillermo Campo Verde M.
GERENTE

CERTIFICO:

que esta copia concuerda con el original que reposa en el expediente de Actas de Sesiones de la Junta General de Socios de la Compañía DISTRIBUIDORA CAMPOVERDE (DICA) C. LTDA..-

ELABORADO

23 DIC 1988

Import.

RECIBIDO POR EL GERENTE

Direc. TELEGRAFICA
I.E.S.S.

INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL
DIRECCION REGIONAL 9
Juan Montalvo entre Pasaje y Olmedo
Machala - El Oro - Ecuador

TELEFONOS:
920686 - 923038

000007

LCDO. JOFFRE ORELLANA GUTIERREZ

DIRECCION REGIONAL 9

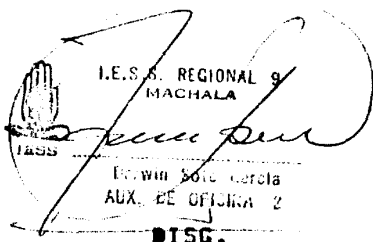
DEL IESS EN MACHALA

C E R T I F I C A :

Que una vez efectuada la revisión correspondiente en los Archivos Patronales de esta Regional, se constata que la Empresa Distribuidora Campeverde (DICA) C. LTDA. ha pagado aportes hasta el mes de Noviembre de 1988 con comprobante 21887 de Diciembre 8 de 1988 por nueve trabajadores del Seguro General, así mismo tiene pagados los Fondos de Reserva hasta Junio de 1988, según comprobante 21889 de Septiembre 28 de 1988 por ocho trabajadores.

Se extiende el presente certificado en honor a la verdad y a petición escrita del interesado.

Machala, 21 de Diciembre de 1988.



INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

[Signature]
Ldo. Joffre Orellana Gutierrez
DIRECCION REGIONAL 9

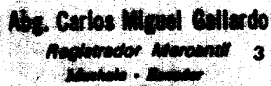
CERTIFICADO:
El presente microscopia concuerda con el
original que reposa en el Protocolo de Escri-
tura y es a mi cargo.

23 DIC 1988

[Signature]
José Carrion Romero
NOTARIO PUBLICO

CERTI-

AL CONTESTAR SIRVASE MENCIONAR No. Y FECHA DE ESTA NOTA



una copia de la Resolución, que aprueba el asunto-

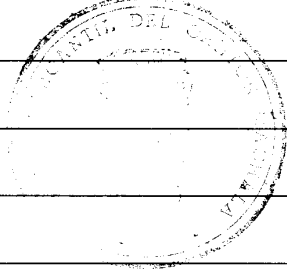
RECEIVED - 1964

de Capital Social y Reserva de Beneficios, de la

Compañía DISTRIBUIDORA CAMPOVERDE (DICA) C. LTDA. -

Nacional, a diez de Enero de mil novecientos ochenta

y nueve. - El Intendente de Machala. -



ARG. CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
INTENDENTE DEL CANTÓN DEL
CANTÓN MACHALA

RAZON: Que se trata de una escritura pública, el-

aborada en la Escritura de Constitución de la Compañía

de DISTRIBUIDORA CAMPOVERDE (DICA) C. LTDA., de fecha

No. 107, del Registro Nacional del año 1977. - Macha-

la, a diez de Enero de mil novecientos ochenta y

nueve. - El Intendente de Machala. -



ARG. CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
INTENDENTE DEL CANTÓN DEL
CANTÓN MACHALA

RAZON:- SIENTO COMO TAL QUE HE DADO CUMPLIMIENTO A LO
DISPUESTO EN EL ARTÍCULO QUINTO DE LA RESOLUCIÓN NÚME
RO 88-6-2-1-00127, DICTADO POR EL INTENDENTE DE COMPA
NÍAS DE MACHALA, HE TOMADO DEBIDA NOTA AL MÁRGEN DE-
LA ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA ---
DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DISTRIBUIDORA CAMPOVERDE -
(DICA) C. LTDA., DE FECHA 27 DE DICIEMBRE DE 1.976.-



MACHALA, A 30 DE DICIEMBRE DE 1.988

DR. JOSÉ LUIS CARRERA ROMÁN
ABOGADO